

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 175.
Aguascalientes, Ags., 22 de septiembre de 2022

**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 175**Punto de Acuerdo**

Único.- Los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhortan al titular del Poder Ejecutivo del Estado Contador Público Martín Orozco Sandoval para que tenga a bien liberar los recursos del erario público el pago del servicio de ambulancias aéreas arriba mencionadas. De igual forma, se instruye al Comité de Administración de esta Soberanía otorgue un apoyo extraordinario para la misma causa.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 22 de septiembre del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO
DIPUTADA PRESIDENTA**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 191.
Aguascalientes, Ags., 06 de octubre de 2022

**C. DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 191

ARTÍCULO ÚNICO. – El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo al cambio en la integración del Comité

de Administración del H. Congreso de Aguascalientes, para el ejercicio constitucional correspondiente a la LXV Legislatura, de conformidad con lo previsto por el Artículo 27, Fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 3°, 8° fracciones IX y XVIII, 16 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

Integración del Comité de Administración del H. Congreso del Estado	
Cargo	Diputado
Presidente	Adán Valdivia López
Secretaria	Irma Karola Macías Martínez
Vocal	Mayra Guadalupe Torres Mercado
Vocal	Jaime González de León
Vocal	Nancy Jeannette Gutiérrez Ruvalcaba

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 06 de octubre del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
EN FUNCIONES DE DIPUTADO PRESIDENTE**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 192.
Aguascalientes, Ags., 06 de octubre de 2022

**C. DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 27 fracción XXXVII y 62 A penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 30 y 32 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 192

Se confiere al Ciudadano:

Salvador Vázquez Caudillo

el cargo de:

Integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, quien asumirá sus funciones a partir del 06 de octubre de 2022, ejerciendo todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, hasta el 24 de junio de 2027.